



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el día 31 de mayo, "Día Mundial sin tabaco"

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

La Asamblea Mundial de la Salud instituyó el Día Universal sin Tabaco en 1987 para llamar la atención mundial hacia la epidemia de tabaquismo y sus efectos letales.

La celebración de este día está dedicada a resaltar los riesgos para la salud asociados al consumo de tabaco y promover políticas eficaces para reducir el consumo.

El tabaco es la principal causa prevenible de muerte, y actualmente mata a uno de cada 10 adultos en todo el mundo.

Cada año se trabaja sobre un lema pre establecido, este 2017 es "El tabaco, una amenaza para el desarrollo".

En la campaña se propondrán medidas de lucha contra la crisis mundial causada por el tabaquismo que deberán adoptar las autoridades y la opinión pública para promover la salud y el desarrollo.

La OMS insta a los países a priorizar y agilizar los esfuerzos realizados para luchar contra el consumo de tabaco en el marco de las medidas relacionadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Todos los países pueden beneficiarse de la lucha eficaz contra el tabaquismo, principalmente protegiendo a sus ciudadanos contra los efectos dañinos del consumo de tabaco y reduciendo su impacto económico en las economías nacionales.

Además de salvar vidas y reducir las desigualdades sanitarias, los programas integrales de lucha antitabáquica pueden limitar las consecuencias negativas para el medio ambiente del cultivo, la producción, el comercio y el consumo de tabaco.

JUAN ANDREOTTI

Diputado

Bloque Frente Renovador



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

El aumento de los impuestos sobre los productos del tabaco puede redundar en una mayor financiación de la cobertura sanitaria universal y de otros programas de desarrollo gubernamentales.

Pero no son solo los gobiernos quienes deben redoblar los esfuerzos: todos podemos cooperar para poner fin al consumo de tabaco en el mundo de forma duradera.

Los usuarios actuales pueden comprometerse a no consumir más tabaco; no solo mejorará su salud, sino también la de las personas expuestas al humo, especialmente los niños.

El dinero ahorrado se podría utilizar para satisfacer necesidades básicas, como la compra de alimentos saludables, el cuidado de la salud y la educación.

El consumo de tabaco mata cada año a casi 6 millones de personas, una cifra que, según las previsiones, aumentará hasta más de 8 millones de fallecimientos anuales en 2030 si no se intensifican las medidas para contrarrestarlo.

Cerca del 80% de las muertes prematuras causadas por el consumo de tabaco se registran en países de ingresos bajos y medianos, que tienen más dificultades para alcanzar los objetivos de desarrollo.

El tabaquismo es perjudicial para cualquier persona, con independencia de su sexo y su edad. Causa sufrimiento, enfermedades y fallecimientos, empobrece a las familias y debilita las economías nacionales.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco es la referencia en la lucha contra la epidemia del tabaco a nivel mundial. Se trata de un tratado internacional al que se han adherido 180 partes.

Buscando fortalecer el objetivo primordial del Día Mundial Sin Tabaco de contribuir a proteger a las generaciones presentes y futuras no solo de las devastadoras consecuencias para la salud, sino también de los flagelos sociales, ambientales y económicos que se derivan del consumo de tabaco y de la exposición al humo que desprende, es que solicitamos que acompañen el presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcis. de Bs. As.

